



CONSEJO ECONOMICO DE AMERICA Y MERCOSUR
The Economic Council of America and Mercosur

INCENTIVO A LA INDUSTRIA METALURGICA

La Secretaria de Industria Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, ha suscripto un convenio marco con la Asociación de Industriales Metalurgicos de la República Argentina (ADIMRA), a fin de establecer pautas generales de cooperación para la promoción y difusión del Régimen de Incentivo creado por medio del Decreto N° 379 de fecha 29 de marzo de 2001, sus modificatorios y normas reglamentarias.

El **Consejo Económico de America y Mercosur**, lo asesora, ayuda y asiste para la preparación, presentación, certificación y cobro del mencionado subsidio, ante la Secretaria de Industria Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Decreto 379/2001
Requisitos para su cumplimiento

- 1) Constancia de inscripción en AFIP
- 2) Fotocopia autenticada del Estatuto de la Sociedad
- 3) Inscripción Industria
- 4) Certificado fiscal AFIP para contratar (Dto. 594/2004)
- 5) Registrar a la Empresa (hacer clic en el siguiente enlace o link)

<http://www.industria.gov.ar/>

Clicar en “**Mas información**”

(de Firma convenio Secretaria de Industria, Comercio y Pyme con ADIMRA – Bono Fiscal Dto. 379/2001

Se entra a la página web y se cargan los datos en el formulario electrónico siguiendo el instructivo.

Al finalizar se debe imprimir una carpeta completa con todos los formularios que se generaron.

En caso de dudas, informes o asesoramiento contáctese a:

CONSEJO ECONÓMICO DE AMÉRICA Y MERCOSUR
comercial@americamercosur.com

Lavalle 648 Piso 11
Tel/Fax 54+11+5217-6767/68
(1047) Buenos Aires – Argentina
www.americamercosur.com